



A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CORPORACION EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A. (en adelante COEMAC o la Sociedad) de conformidad con lo previsto en los artículos 226 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la Información Privilegiada del pasado 31 de enero de 2020, la Sociedad informa que con fecha 11 de mayo de 2020 el juzgado de lo mercantil nº 12 de Madrid ha dictado auto declarando el concurso voluntario de acreedores solicitado por **COEMAC**.

En Madrid, a 12 de mayo de 2020.

El Consejo de Administración de COEMAC, S.A.